



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 20 al 24 de mayo del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N°6 de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Mahiques; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION